

RASTRO REGIONAL ZACATLÁN-CHIGNAHUAPAN

PLANTILLA LABORAL Y TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

PLAZAS			REMUNERACIONES NETAS QUINCENALES	
ÁREA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	DE	HASTA
ADMINISTRATIVA	DIRECTOR (A) GENERAL	1	\$ 8,500.00	\$ 9,000.00
	SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A)	1	\$ 7,100.00	\$ 7,600.00
	AUXILIAR CONTABLE	1	\$ 5,000.00	\$ 5,500.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A)	1	\$ 4,500.00	\$ 5,000.00
OPERATIVA	JEFE (A) DE MANTENIMIENTO	1	\$ 6,000.00	\$ 6,500.00
	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y OPERATIVO(A).	1	\$ 4,182.00	\$ 4,725.60
	MEDICO (A) SANITARISTA	1	\$ 6,000.00	\$ 6,500.00
	AUXILIAR SANITARISTA	1	\$ 5,000.00	\$ 5,500.00
	OPERATIVOS (AS)	17	\$ 4,182.00	\$ 5,350.00
	VELADOR (A)	1	\$ 1,582.00	\$ 2,531.20
		26		

ESPECIFICACIONES DE LA PLAZA DE VELADOR (A):

- 1.- TODA REMUNERACION QUE SEA PAGADA POR SERVICIOS PERSONALES A LA PLAZA DE VELADOR (A) SE CONSIDERARÁ COMO COMPENSACIÓN.
- 2.- LA PERSONA QUE RECIBA LA COMPENSACION DE VELADOR (A), RECIBIRÁ LA CANTIDAD DE \$280.00 (DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100 EN M. N.) NETOS POR NOCHE DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026 Y \$316.40 (TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS CON 40/100 EN M. N.) NETOS POR NOCHE DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2026.
- 3.- CALENDARIZADAMENTE EL VELADOR PUEDE GANAR MÍNIMO \$1,582.00 NETOS EQUIVALENTES A CINCO NOCHES POR QUINCENA DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2026.
- 4.- CALENDARIZADAMENTE EL VELADOR PUEDE GANAR MÁXIMO \$2,531.20 NETOS EQUIVALENTES A OCHO NOCHES POR QUINCENA DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2025.
- 5.- LA RAZÓN POR QUE SE ESTABLE UN MÍNIMO Y UN MÁXIMO DE PERCEPCIONES PARA ESTA PLAZA, SE FUNDAMENTA EN QUE GENERALMENTE EL/LA VELADOR (A) SOLO LABORARA LOS DÍAS VIERNES, SÁBADOS Y DOMINGOS DEL CALENDARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, AUNQUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL RASTRO, NO ESTARÁ EXENTO DE QUE SE LE REQUIERA LABORAR EN OCASIONES EXTRAORDINARIAS Y QUE ESTAS SE PAGUEN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ANTERIORES.